MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, Este 11 de noviembre, el distrito de Chongos Alto, situado en la provincia de Huancayo, departamento de Junín, celebra con orgullo su Centésimo Décimo Octavo Aniversario de Creación Política. En esta fecha tan significativa, recordamos con gratitud la promulgación de la Ley N.º 631 en 1907, durante el gobierno del presidente José Pardo y Barreda, un hecho que marcó el inicio de la historia institucional de nuestro querido distrito. Esta conmemoración va más allá de un simple día en el calendario, es una oportunidad para honrar el esfuerzo y la visión de quienes construyeron, con trabajo y esperanza, los cimientos de nuestra comunidad. También nos invita a valorar la riqueza cultural y natural que nos distingue, y a renovar nuestro compromiso con el desarrollo, la unidad y el bienestar de todos los habitantes de este hermoso distrito.

Que, Chongos Alto es uno de los veintiocho distritos que conforman la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín. Está situado a 3,544 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión territorial de 701.75 km². Limita al norte con la provincia de Chupaca y el distrito de Chicche; al este, con los distritos de Huasicancha y Chacapampa; al sur, con la región Huancavelica; y al oeste, con la región Lima. Su organización territorial está conformada por 50 centros poblados, entre los que destacan: Acchicocha, Acocancha, Acucancha, Alazin, Campamento Minero Cercapuquio, Canchi, Cashapata, Cercapuquio, Chauperanra, Chicuruyoc, Chongos Alto, Chuncancha, Cunlla, Hacienda Antapongo, Hacienda Chuncacancha, Hacienda La Virgen, Heraldos Negros, Hornillo, Huampuni, Huaytahuayta, Ishuarnioc, Jesús María, Lalañahui, Llamapsillon, Macorral, Malpaso, Marai Marai, Millpo, Mina Mario, Mina Ragusa, Mina San Jorge, Palaco, Palmayoc, Pampa Cancha, Patacancha, Pioypata, Puca Gallo, Pumahuasi, Santa Cruz, Shulcan, Tablachata, Tablapuente, Ulcuncorral, Ullpa, Unumcorral, Verdemachay, Vicuña Punco, Yanacancha y Yurac Corral. Cada uno de estos sectores conserva tradiciones y costumbres propias, que reflejan la riqueza cultural, la diversidad y la identidad viva de este histórico distrito andino.

Que, la etimología del nombre Chongos Alto proviene del vocablo quechua “Sonqo”, que significa “corazón”. De esta raíz nace su sentido figurado: “El corazón de la parte alta”. Este nombre no solo refleja su ubicación geográfica, sino también el profundo valor simbólico y cultural que posee para sus habitantes. Chongos Alto representa el latir de la sierra, un lugar donde la historia, la tradición y la identidad andina se mantienen vivas en el corazón de su gente.

Que, el distrito de Chongos Alto basa su desarrollo económico en la actividad agropecuaria, pilar que combina la agricultura y la ganadería. Estas labores, profundamente ligadas a la tierra y la naturaleza, son el motor de la vida cotidiana de sus habitantes. En sus fértiles campos florecen productos de gran calidad, fruto del trabajo constante y la sabiduría ancestral heredada de generación en generación. La crianza de ganado vacuno y ovino complementa esta labor, fortaleciendo el sustento familiar y el comercio local y regional. Gracias al esfuerzo de sus productores, ganaderos y emprendedores, Chongos Alto se ha convertido en un referente agropecuario del valle del Canipaco, símbolo de resiliencia, unión y amor por la tierra.

Que, Esta fecha, llena de significado para el distrito de Chongos Alto, constituye una oportunidad especial para que el Congreso de la República brinde un homenaje sincero y merecido a esta tierra laboriosa, orgullosa de su herencia y ejemplo de constancia. Con este reconocimiento, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo integral de Chongos Alto, resaltando el esfuerzo incansable de su gente, la grandeza de su historia y el valioso legado que, desde sus orígenes, ha contribuido a enriquecer la identidad cultural y el progreso del Perú.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar el más cálido y respetuoso saludo al conmemorarse el Centésimo Décimo Octavo Aniversario de Creación Política del distrito de Chongos Alto, en la provincia de Huancayo, departamento de Junín. Esta tierra noble y generosa ha sabido preservar con orgullo su identidad cultural y la belleza de su entorno natural, reflejo del trabajo, la dedicación y el amor profundo de su gente por sus raíces. Hoy, Chongos Alto mira hacia el futuro con esperanza y determinación, guiado por los valores y la fortaleza que lo han sostenido a lo largo del tiempo, decidido a seguir construyendo un porvenir de progreso, unidad y bienestar para todos sus habitantes.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Cristhian Zúñiga Román, alcalde del distrito de Chongos Alto, provincia Huancayo, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, noviembre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs